

- ***Tlaxcala es, junto con otras 19 entidades, de los estados que conservan el mismo número de distritos federales que en la distritación anterior***



El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó en Tlaxcala el décimo quinto Foro Estatal Informativo sobre la nueva distritación electoral a nivel federal y local que se prevé esté lista y aprobada por el Consejo General en diciembre de 2022.

Esta obligación a cargo del INE se encuentra contemplada en el artículo 53 constitucional, que ordena adecuar el marco geográfico nacional y local con base en los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

A nivel federal y de acuerdo con el INEGI, la población del país fue de 126,014,024 habitantes en 2020. Al dividir esta cantidad entre 300 distritos electorales, la media poblacional de cada distrito será de 420,046 personas, sin que en ningún caso un estado pueda tener menos de dos distritos. Con ello, el objetivo de la distritación es que cada diputación represente a un número similar de habitantes y, en consecuencia, la población esté mejor representada al momento de ejercer sus derechos político-electorales.

Para explicitar este ejercicio, en los foros informativos el INE expone, ante autoridades locales de los diferentes niveles de gobierno, representantes de los poderes Legislativo y Judicial locales, además de representantes de los partidos políticos los criterios operativos, el modelo matemático, así como el protocolo con el que se llevará a cabo la consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas.

En este último caso, el Instituto realizará un acercamiento con las autoridades representativas de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas, que ascienden a 24.4 millones de personas en todo el país.

Tlaxcala mantendrá tres distritos federales uninominales

De acuerdo con el censo de 2020, en 10 años la población de Tlaxcala creció en 173,041 habitantes al pasar de 1,169,936 en 2010 a 1,342,977 personas en 2020.

Para calcular el número de distritos por entidad federativa, se debe dividir la población de cada estado entre 420,046 personas, que es la media nacional. En el caso de Tlaxcala, el resultado es 3.19, mismo que se redondea a 3, por lo que a Tlaxcala le corresponden matemática y constitucionalmente 3 distritos, los mismos que tuvo en la distritación hoy vigente.

Por su parte, a nivel local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en su artículo 32 establece la conformación de 15 distritos electorales uninominales, entre los que habrá de dividirse el total de habitantes de la entidad, que asciende a 1,342,977. Así, el promedio que debe tener cada distrito local es de 89,532 personas.

Un criterio para asegurar el equilibrio poblacional entre distritos aprobado por el Consejo General del INE, es que no exista una desviación en los habitantes de un distrito, mayor o menor en 15% respecto a la media. Por tanto, en el caso de Tlaxcala cada distrito local electoral deberá tener entre 76,102 y 102,961 habitantes en la nueva distritación.

Actualmente, no hay distritos locales que se encuentren fuera del rango poblacional aprobado. Sin embargo, tras este ejercicio las y los tlaxcaltecas verán fortalecido su derecho a la igual representación ante el Congreso local.

Durante su intervención en el foro, el Consejero Ciro Murayama explicó que la distritación se trata de “un ejercicio recurrente, reiterado, una actualización de la geografía electoral para que la representación no se distorsione. Es cumplir a la letra con el artículo 53 de la Constitución, nada más, pero nada menos”.

Otra de las garantías importantes de la distritación, es la protección del derecho a la consulta de las comunidades indígenas y afromexicanas, con la presencia de un órgano garante. Al respecto, en Tlaxcala se identificaron cuatro municipios con al menos el 40% de población indígena y/o afromexicana, que asciende a 218,822 personas en la entidad. Para garantizar los derechos de las personas indígenas y afromexicanas se llevó a cabo una reunión informativa en el distrito 02 (Tlaxcala), convocando a la comunidad y principal lengua en la entidad que es el náhuatl.

El foro contó con la presencia de autoridades locales entre las que destacaron la magistrada y magistrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, José Lumbreras García y Miguel Nava Xochitiotzi, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, Jakqueline Ordóñez Brasdefer, así como la senadora Minerva Hernández Ramos y la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, entre otras.

También participaron el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaimes; la Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, Elizabeth Piedras Martínez, el Vocal Ejecutivo del INE en Tlaxcala, Jesús Lule Ortega; así como Leticia Gerónimo Mendoza y Marcela Cheng Oviedo, ambas integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional.

-o0o-

 Al día, Destacada INE, Noticias

 Comunicados, Comunicados de Prensa, Distritación

< Resumen de la Sesión Extraordinaria del Consejo General, 21 de febrero de 2022

> La democracia puede tener retrocesos significativos: Lorenzo Córdova